



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, veintiséis (26) de junio dos mil veintiséis (2026)

Clase de proceso: ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DESACATO
Radicado: 41001-31-03-002-2026-00123-00
Accionante: LIBNI SIMEY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Accionada: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –
MINCIENCIAS

Atendiendo la devolución del expediente realizada por el Superior Jerárquico mediante providencia del 24 de junio de 2026, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Quinta De Decisión Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, mediante proveído del 24 de junio de 2026.

SEGUNDO: REQUERIR al **MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** para que dentro de los siguientes dos (02) días hábiles, contados a partir del enteramiento de este proveído, acredite la notificación de la sentencia proferida al interior de la presente acción constitucional, el pasado 13 de mayo de 2026, a las personas actualmente inscritas en la **Convocatoria 975 – Becas para el Cambio**.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese,


CARLOS ORTIZ VARGAS
JUEZ